



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 2 2 4
EN CONCON, 0 1 OCT 2015

YO Y TENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ley N° 19.424 que creó la comuna de Concón.
las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo
Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
Decreto Alcaldicio N° 2071, de fecha 07/09/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-60-L115.
Licitación ID 2598-60-L115.
Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Miriam Cevallos H., jefe
Programa Odontológico del CESFAM. Renato Madriaza R., Director(s) DESAM
Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-60-L115
Acta de Evaluación N° 55, de fecha 29/09/2015, propuesta Publica 2598-60-L115
Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 55, de fecha 29/09/2015
Certificado Presupuestario N° 177, de fecha 29/08/2015 ✓
Oferta técnica de los oferentes 9 aceptadas.

DECRETO

ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-60-L115, denominada “**CEPILLOS Y PASTAS DENTALES**”, al siguiente proveedor:

ELAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA., Rut: **96.696.000-0**, los ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8, por un monto total de \$ 1.005.919.- (con impuesto incluido).

MEDICALTEK CHILE S.A., Rut: 7.768.006-3, el ítems 3, por un monto total de \$ 446.250.- (con impuesto incluido).

EMITASE, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico

IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-14, cuenta “Reforzamiento Odontológico”.

PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Recepción
Municipal
Dirección de Control
Adquisiciones Salud

MEG RMR mat



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

